



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 284 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 3692/17, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Germán Garavano, en su carácter de Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, requiere se disponga la prórroga de la adscripción del agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Que el agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira se encuentra designado en el cargo de Secretario de Fiscalía de Cámara, incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial conforme Resolución Presidencia N° 339/16. Actualmente se encuentra adscripto al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del 22 de Abril del 2016 y por el término de un (1) año, conforme Resolución Presidencia N° 403/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

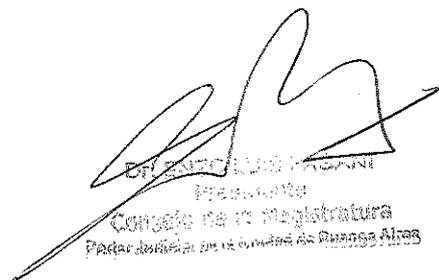
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar la adscripción del agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira, Legajo N° 1798, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a partir del 22 de Abril del 2017 y por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 284 /2017

  
FERNANDO LUIS PAGANINI  
Intendente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires